



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº **170/07**

01 JUN 2007

Salta,
Expediente Nº 12.095/05.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **Catalina VERA, L.U. Nº 610.920**, solicita trámite de reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera: Enfermería, por las asignaturas correspondientes a las de la Carrera de Técnico Universitario en Estadística en Salud de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente - *Resolución Interna Nº 105/07- Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.*-

Que la docente responsable de la asignatura: "Medicina I" emite el informe correspondiente;

Que a fojas 45 la Comisión Ad-Hoc, creada mediante Resolución CD Nº 015/05, elabora el informe final, con base en el dictamen de la docente, para consideración del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 090/07, aconseja otorgar reconocimiento total en la asignatura "Medicina I" por las asignaturas "Anatomía y Fisiología" y "Enfermería Médica" de la Carrera de Enfermería.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 06/07 del 15/05/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la alumna **Catalina VERA, L.U. Nº 610.920**, de la Carrera de Técnico Universitario en Estadística en Salud, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

Carrera: Técnico Universitario en Estadística en Salud

Asignatura:

- Medicina I

Carrera: Enfermería

Asignaturas:

- Anatomía y Fisiología: Nota: 6 (seis). Aprobada el 03-12-82.

- Enfermería Médica: Nota: 7 (siete). Aprobada el 21/07/84.

...///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº **170/07**

01 JUN 2007

Salta,

Expediente Nº 12.095/05

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mg. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud